

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 30 de octubre de 2006, de la Consejera, por la que se hace pública la composición de la Comisión de Valoración de la convocatoria de ayudas para la realización de proyectos y actividades relacionados con la educación en valores y temas transversales del currículum, durante el curso 2006/2007, de centros educativos sostenidos con fondos públicos que imparten enseñanzas en niveles previos a la Universidad de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 de la Orden de 31 de agosto de 2006 por la que se convocan ayudas para la realización de proyectos y actividades relacionados con la educación en valores y temas transversales del currículum, durante el curso 2006/2007, en los Centros Educativos sostenidos con fondos públicos que imparten enseñanzas en niveles previos a la Universidad de la Comunidad Autónoma de Extremadura, (D.O.E. n.º 108, de 14 de septiembre),

RESUELVO:

Nombrar como miembros de la Comisión de Valoración de la referida convocatoria a los siguientes:

Presidente:

— D. Tomás García Verdejo. Director General de Calidad y Equidad Educativa.

Vocales:

— D. Juan Chamorro González. Jefe del Servicio de Inspección General y Evaluación.

— D. Luis Pacha Olivenza. Jefe del Servicio de Innovación y Formación del Profesorado.

— D.ª Rosario Palomo Arrojo. Jefa del Servicio de Programas Educativos y Atención a la Diversidad.

— D.ª M.ª Paz Castro Robles. Dirección Provincial de Educación de Badajoz.

— D.ª Carmen Rojas Gordillo. Dirección Provincial de Educación de Badajoz.

— D. Jose M.ª Curiel Talaván. Dirección Provincial de Educación de Cáceres.

— D. Diego Agúndez Gómez. Dirección Provincial de Educación de Cáceres.

Secretaria:

— D.ª Mercedes Moyano Gragera. Funcionaria del Servicio de Innovación y Formación del Profesorado.

Mérida, 30 de octubre de 2006.

La Consejera de Educación,
EVA M.ª PÉREZ LÓPEZ

RESOLUCIÓN de 31 de octubre de 2006, de la Consejera, por la que se resuelve la concesión de subvenciones para la realización de acciones de apoyo a la actividad docente en la Universidad de Extremadura.

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 14 de junio de 2006, por la que se convocan subvenciones para la realización de acciones de apoyo a la actividad docente en la Universidad de Extremadura (D.O.E. n.º 74, de 24 de junio), y a tenor de lo que se establece en su artículo 9, a propuesta de la Dirección General de Enseñanzas Universitarias, haciendo uso de las atribuciones que tengo conferidas,

RESUELVO:

Primero. Conceder las ayudas que se especifican en el Anexo adjunto por un importe total de 70.000 euros, con cargo a la Aplicación Presupuestaria 2006.13.03.422A.442.00, Superproyecto 2.000.13.03.9001, Proyecto 2005.13.03.0005, de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 2006.

Segundo. Contra la presente resolución podrá interponerse en el plazo de dos meses, contado desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial de Extremadura, recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura. Todo ello, sin perjuicio de que el interesado pueda hacer uso del requerimiento previo previsto en el artículo 44 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Mérida, 31 de octubre de 2006.

La Consejera de Educación,
EVA M.ª PÉREZ LÓPEZ